

MARTES, 11 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 153

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2020-5567 *Acuerdo de incoación del expediente de expropiación urbanística de los bienes y derechos para la ejecución de la obra de remodelación del campo de fútbol municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó aprobar la incoación del expediente de expropiación urbanística de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra de remodelación del campo de fútbol municipal de Selaya, y la relación concreta e individualizada de tales bienes y derechos y de sus titulares.

Se transcribe a continuación la citada relación:

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA
MARÍA PILAR ABASCAL FERNÁNDEZ	4453030VN3845S0001OH	196,18 m ²

El citado expediente expropiatorio se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que cualquier persona pueda consultarlo y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 17 a 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Selaya, 3 de agosto de 2020.

El alcalde,

Cándido Manuel Cobo Fernández.

2020/5567

CVE-2020-5567